

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
EDGAR ERAZO SEPULVEDA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
Pasto (Nariño)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Administración Municipal
Departamento	Nariño
Municipio	Pasto
Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
Nit	8912800003
Nombre funcionario	EDGAR ERAZO SEPULVEDA
Dependencia	SUBSECRETARIA DE SISTEMAS DE INFORMACION
Cargo	SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACION
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	600
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se manejan roles y privilegios con los usuarios, como son usuario estandar y usuario administrador, este último tiene todos los privilegios para instalar y desinstalar software, este usuario únicamente lo tiene el personal técnico de sistemas de información.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Existe un procedimiento documentado dentro del sistema de gestión de calidad, que expresa las actividades a realizar, como son recepción, revisión y almacenamiento temporal, una vez cumplido dicho proceso el comité de bajas institucional aprueba su baja y posterior desecho.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: sistemasdeinformacion@pasto.gov.co



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior